

TC: 672

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV



DECRETO EXENTO N° 1524
CAUQUENES, 12 de FEB 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de : PRESTACIONES DE SALUD SAN GABRIEL S.P.A., RUT.: 77.280.949-2, para el ejercicio de "Centro Médico"; con domicilio en calle Catedral N° 322; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Certificado Sanitario N° 3/2021, emitido por la SERMI de Salud Región del Maule;
 - ✓ Acuerdo sobre uso de Mobiliario y Equipamiento Médico;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

OTÓRGASE patente para el ejercicio del giro: Centro Médico a nombre PRESTACIONES DE SALUD SAN GABRIEL S.P.A., RUT.: 77.280.949-2, ROL: 300257, con domicilio en calle Catedral N° 322; Comuna de Cauquenes. A contar del segundo Semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes